

# RESOLUCIONES CNBS 27 DE MAYO

Comunicado

CNBS – GPO 2021 – 046

[www.beisbolgpo.net](http://www.beisbolgpo.net)

## Resoluciones – Pomares 2021 – 27 de mayo

Por este medio la CNBS, NOTIFICA a los equipos participantes en el GPO 2021 que, en reunión ordinaria del pasado martes 25 de mayo del año en curso, se tomaron las siguientes resoluciones:

1. Una vez realizadas las investigaciones respectivas sobre el caso del exmánager de Nueva Segovia, Hubbert Silva, así como la apelación enviada por el Sr. Silva, la CNBS resuelve NO HA LUGAR a la Apelación y se mantiene la aplicación del Arto.19 del Reglamento de Ética y Disciplina: Suspensión por tres (3) meses y sin goce de salario, sanción que cumple el primero de agosto de 2021.
  - Con respecto a los hechos acaecidos en el estadio de Boaco, el jugador de Chontales Gustavo Arana, presento apelación solicitando revisión de su caso, ya que fue expulsado por los árbitros injustamente.

La CNBS, reviso el video del juego, llegando a la conclusión que Gustavo Arana, nada tuvo que ver en el pleito entre los jugadores de Boaco y Chontales, por lo que estamos eliminado esa situación de su expediente.

- El receptor de Chontales Oscar Hurtado, se presentó ante el Comisionado de la CNBS, a exponer su caso y presentar su Apelación, además de una carta compromiso de no volver a involucrarse en esas trifulcas.

La CNBS, resuelve aplicar sanción de un (1) mes a partir de la fecha que se dieron los hechos en Boaco, queda habilitado para jugar nuevamente con el Equipo "Toros" de Chontales, a partir del primero de junio 2021.

Comisión Nicaragüense de Béisbol Superior

(CNBS – GPO 2021)